

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintidós de abril de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad

03.01. El Consejo de Gobierno aprueba el aseguramiento de la calidad de la docencia y evaluación no presenciales en la convocatoria ordinaria de junio 2020, en la situación de la pandemia de COVID-19, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintidós de abril de dos mil veinte.

El aseguramiento de la calidad de la docencia y evaluación no presenciales en la convocatoria ordinaria de junio 2020, en la situación de la pandemia de COVID-19

Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad

Exposición de motivos

El día 12 de marzo de 2020, la UNED declaró suspendida toda actividad docente presencial por el estado de alarma declarado con motivo de la pandemia del COVID-19. Esta medida requiere una adaptación de la docencia a una metodología no presencial para el segundo semestre del curso 2019-2020.

La pandemia del COVID-19, con las medidas actuales de confinamiento y en previsión de limitaciones para reunir, en un futuro próximo, un número elevado de personas en un espacio cerrado para realizar las pruebas presenciales habituales en la UNED, hace necesario replantear la evaluación del segundo semestre del curso 2019-2020 de manera que sea no presencial.

En tal sentido, se publicó el día 3 de abril la Resolución Rectoral en el que se explicitó que:

“...con carácter excepcional, para la convocatoria ordinaria de junio de 2020 establece un sistema de evaluación continua que, junto a los exámenes en línea, garantice un adecuado seguimiento y evaluación del alumnado de la UNED de las asignaturas de las enseñanzas regladas en las que esté matriculado, permitiendo así el ejercicio de su derecho a la educación y a ser evaluado objetivamente en un ámbito temporal lo más cercano posible al previsto en la norma ordinaria.”

Las acciones contempladas para asegurar la calidad de la docencia y evaluación no presenciales en estas circunstancias se basan en tres documentos.

El primero de ellos es el documento “Reflexiones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020” publicado por el Ministerio de Universidades el 4 de abril de 2020. En este documento, se expone lo siguiente:

Es por ello que podría resultar muy oportuno que los órganos de gobierno de cada universidad, en consulta con estudiantes y profesores, pudieran aprobar un documento de criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de cada universidad, y que debería contar con la participación de los sistemas internos de garantía de la calidad e informar del mismo a sus respectivas Agencias de Calidad.

Sería aconsejable que este documento fijara la temporalidad del desarrollo de este segundo semestre del curso 2019-2020, cómo se organizará la docencia no presencial y a través de qué plataforma virtual, cómo se desarrollarán las prácticas académicas curriculares y las extracurriculares, cuáles serán los criterios de evaluación generales para que cada titulación pueda adaptar a su especificidad académica, y cómo y cuándo se presentarán y evaluarán los trabajos finales de grado o de máster.

Este documento, asimismo, y de común acuerdo con las Agencias de Calidad respectivas, podría incorporarse como una adenda a todas las memorias de grado y de máster para que quede constancia documental que justifique y explice todos los cambios significativos introducidos en la actividad docente que se han debido implementar durante este segundo semestre del curso 2019-2020, como consecuencia del impacto de la crisis sanitaria del Covid-19. Ello confiere a todo el proceso seguridad académica y jurídica, y lo circunscribe a este segundo semestre del curso 2019-2020.

El segundo documento a considerar es el “Acuerdo de REACU de 3 de abril de 2020, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19”, siendo el tercer documento la carta de la ANECA del día 31 de marzo de 2020, “Posición de la ANECA frente a la alerta por el COVID-19”. Ambos documentos expresan la comprensión de las Agencias de Calidad de la necesidad de convertir la docencia y la evaluación presenciales en no-presenciales en la situación actual, sin la necesidad de realizar los procesos previstos para modificaciones definitivas en las memorias de los títulos y en las guías de las asignaturas, junto con su voluntad de acompañarnos en el aseguramiento de la calidad de este proceso.

Procesos a aprobar

Todo lo anterior hace necesario aprobar una serie de procesos de implementación y seguimiento de la conversión a la docencia y la evaluación no presenciales durante el segundo semestre del curso 2019-2020.

En este documento, se abordarán los siguientes puntos:

1. Adaptación de la docencia a la no presencialidad
 - a. La docencia de los equipos docentes
 - b. Las tutorías de los profesores tutores
 2. Adaptación de las prácticas presenciales
 3. Temporalidad del segundo semestre y calendario de los exámenes no presenciales
 4. Criterios generales de la evaluación no presencial
 5. Cobertura prevista para estudiantes que no pueden realizar la evaluación no presencial
-
1. Adaptación de la docencia a la no presencialidad
 - a. La docencia de los equipos docentes

Según los Estatutos de la UNED:

Artículo 9. Metodología a distancia. 1. La UNED imparte la enseñanza mediante la modalidad de educación a distancia, que se caracteriza por la utilización de una metodología didáctica específica con el empleo conjunto de medios impresos, audiovisuales y de las tecnologías más avanzadas, así como la asistencia presencial a los estudiantes a través de los profesores tutores de los Centros Asociados y de los diversos sistemas de comunicación entre profesores y estudiantes. 2. La UNED llevará a cabo las adaptaciones necesarias a fin de que el conjunto de medios a que se refiere el apartado anterior, en relación con la metodología didáctica específica de la modalidad de educación a distancia, sea accesible y comprensible para las personas con discapacidad.

Por lo tanto, no ha sido necesaria ninguna adaptación de la enseñanza de los equipos docentes en la UNED.

b. Las tutorías de los profesores tutores

Las tutorías que se imparten presencialmente, en situación normal, por los profesores tutores en los distintos Centros Asociados de la UNED repartidos por toda España se han reconfigurado como tutorías online en todos los casos.

2. Adaptación de las prácticas presenciales

En la adaptación de las prácticas presenciales a un formato no-presencial, se seguirán las recomendaciones de REACU 3 de abril de 2020) y del Ministerio de Universidades (4 de abril de 2020).

Se aplicarán las adaptaciones únicamente en el caso de que las prácticas no se hubieran finalizado antes de la suspensión de las actividades docentes presenciales, y de acuerdo con los distintos tipos de prácticas:

- Prácticas extracurriculares: Se adaptarán a una modalidad no presencial.
- Prácticas dentro de asignaturas (prácticas de laboratorio): Los equipos docentes adaptarán las prácticas a una modalidad no presencial, excepto en aquellos casos que, por la propia especificidad de la materia, requieren una presencialidad en los laboratorios. Estos casos serán determinados por el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad, dando audiencia a los coordinadores de las titulaciones y a los equipos docentes de las asignaturas.
- Prácticas curriculares: Los equipos docentes completarán las prácticas presenciales con actividades formativas equivalentes, y seguirán, si las hubiere, las orientaciones para la adaptación elaboradas por la Conferencia de Decanos del ámbito de la titulación.

En todo caso, la evaluación debe asegurar que se alcanzan, de una forma razonable, los resultados de aprendizaje previstos.

3. Temporalidad del segundo semestre y calendario de los exámenes no presenciales

En concordancia con la Resolución Rectoral del 3 de abril, 2020:

Con carácter excepcional, para la convocatoria ordinaria de junio de 2020 no resultan de aplicación las previsiones sobre exámenes presenciales contenidas en el vigente Reglamento de pruebas presenciales, estableciéndose un sistema de evaluación continua que, junto a un sistema de exámenes en línea, garantice un adecuado seguimiento y evaluación del alumnado de la UNED de las asignaturas de las enseñanzas regladas en las que esté matriculado, permitiendo así el ejercicio de su derecho a la educación y a ser evaluado objetivamente en un ámbito temporal lo más cercano posible al previsto en la norma ordinaria.

El calendario de los exámenes no presenciales de la convocatoria ordinaria de junio de 2020 se elaborará teniendo en cuenta un ámbito temporal lo más cercano posible al previsto en la norma ordinaria y se publicará convenientemente para informar a los estudiantes con la antelación suficiente.

4. Criterios generales de la evaluación no presencial

La evaluación de los conocimientos de los estudiantes, realizada habitualmente en la UNED mediante la evaluación continua en los cursos virtuales y las pruebas finales presenciales, se hará de forma íntegramente no presencial en la convocatoria ordinaria de junio 2020.

La evaluación no presencial se podrá realizar mediante:

- uno o más ejercicios de evaluación continua, haciendo uso de las herramientas disponibles en la plataforma aLF
- un examen final síncrono con la herramienta informática desarrollada por el Centro Tecnológico de Barbastro
- o una combinación de estos dos formatos

En cualquier caso debe siempre guardar coherencia con los objetivos de aprendizaje y las competencias de cada asignatura.

Se tomarán las medidas pertinentes para asegurar la identidad del estudiante.

Los equipos docentes se encargarán de la corrección tanto de los exámenes finales online como de cualquier ejercicio de evaluación adicional que decidan implementar en el curso virtual. Los profesores tutores no tendrán obligación de corregir ninguna PEC nueva creada por el equipo docente a raíz de la evaluación no presencial.

El Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad coordinará y supervisará la adaptación de la evaluación a la modalidad no presencial, en colaboración con los coordinadores de las titulaciones, delegando en cada equipo docente la adaptación específica de la evaluación de su asignatura.

Las adaptaciones en la evaluación de las asignaturas al formato no-presencial se publicarán de forma conveniente (en el BICI, en los cursos virtuales, en las distintas páginas web de información) y con tiempo suficiente para que los estudiantes tengan conocimiento de cómo se les va a evaluar.

El Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad realizará un seguimiento del proceso de adaptación y sus resultados en esta situación extraordinaria del segundo semestre del curso 2019-2020.

5. Cobertura prevista para estudiantes que no pueden realizar la evaluación no presencial

La Resolución Rectoral asegura que:

Se adoptarán las medidas necesarias para adaptar el sistema al alumnado con necesidades especiales, para los que no dispongan de los medios necesarios y para quien se encuentre en régimen de privación de libertad, así como cualesquiera otras situaciones singulares de análoga naturaleza.

La UNED es consciente de que no todos los estudiantes podrán realizar la evaluación no presencial. Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento se estudiarán y se implementarán medidas específicas para las distintas colectividades que se encuentran en esta situación, entre ellas, los estudiantes con diversidad funcional que les impide realizar la evaluación no presencial, los estudiantes que no disponen de los medios técnicos necesarios y los estudiantes de centros penitenciarios.